

EL PASADO DEMOCRÁTICO ESPAÑOL

Por el Académico de Número
Excmo. Sr. D. Alejandro Nieto García*

DEMOCRACIA E HISTORIA: LAS LECCIONES DEL PASADO

La Democracia no es un ente real sino una construcción intelectual que, desde la abstracción de un tipo ideal, se aplica a fenómenos históricos reales tan diferentes como pueden ser la monarquía de Amadeo de Saboya, la Segunda República o la monarquía posfranquista. El concepto de este tipo ideal es claro y aceptado con suficiente unanimidad. En él se recogen los siguientes elementos: soberanía formal del pueblo o nación, que elige a sus representantes a través de un sufragio universal igual y transparente, control de los gobernantes por los propios representantes y por jueces independientes, separación de Poderes, alguna participación de los ciudadanos en las funciones de vigilancia y control y en ciertas operaciones de gestión administrativa (autoadministración), canalización no exclusiva de la vida política a través de los partidos políticos y, en fin, respeto de las libertades y derechos individuales así como de las minorías. Todo ello ordinariamente recogido en una constitución escrita que sirve de referencia y garantía del mantenimiento del régimen.

Esta conceptualización genérica permite excluir por absolutista el régimen carlista y a las intermitentes dictaduras, al tiempo que cobijar a todos los liberales en sus numerosas variantes. Ahora bien cuando se examinan esos regímenes singulares salta a la vista inmediatamente que en todos falta alguno o algunos elementos que parecen esenciales del tipo. ¿Qué hacer entonces: retirarles la calificación ateniéndonos a un concepto estricto y riguroso? ¿o

* Sesión del día 14 de enero de 2020.

simplemente admitir la existencia de democracias “fuertes” y democracias “débiles” según que se aproximen más o menos a las características del tipo ideal? Esta es la gran cuestión que late desde la primera a la última línea de la presente ponencia.

Descalificar por antidemocrático un régimen es tan sencillo que ha llegado a ser una práctica política habitual. Cuando el territorio del Tercer Reich, una vez recortado por las Potencias vencedoras, se repartió entre dos Estados, uno pasó a llamarse República Democrática y el otro República Federal, con la peculiaridad de que los políticos y académicos de la República Federal negaron la condición democrática del Estado vecino y lo mismo sucedió a la inversa. ¿Quién tenía razón? ¿Puede calificarse democrática a la República Democrática del Congo? En la literatura de la URSS se ponía un acento especial—tan enfático que se hacía sospechoso— en la calidad democrática de cada una de sus instituciones. ¿Con qué título nos atrevemos a juzgar, y por supuesto a descalificar, regímenes propios y ajenos?

En nuestro país raro es el día en el que no se denuncie que el actual Estado español, y desde luego el Gobierno, es declaradamente antidemocrático. Un enjuiciamiento aparentemente teórico se convierte así en un arma política envenenada.

Pongamos las cosas en su lugar y observémoslas en su debida proporción. Los peores enemigos de la democracia no son quienes dentro de ella quebrantan ocasionalmente sus principios sino los que sistemáticamente la falsifican creando una seudodemocracia para engañar a propios y ajenos y, más refinadamente todavía, los que vacían su alcance mediante calculadas manipulaciones.

Al desarrollar el anunciado repaso a la historia de España comprobaremos de inmediato la existencia de estas formas políticas que unos consideran manipulaciones desviadas imperfectas, versiones débiles de la democracia y otros, más estrictos, niegan que sean auténticas democracias porque están demasiado lejos del tipo ideal.

Dilema singularmente escabroso debido a que la gran tentación del mundo actual es la de cubrir las gestiones más ineficaces y los comportamientos más corruptos con el manto intocable de la democracia, a la que se convierte así en tapadera de prácticas procaces, en agua del Jordán que purifica las desviaciones más torticeras de los gobiernos, como si el pertenecer a la selecta comunidad de las naciones democráticas fuera un seguro frente a la crítica, una garantía del buen hacer, una póliza de solidaridad y apoyo para todas las dificultades. Y no menos habitual es la práctica de una trampa de sentido inverso, que consiste en magnificar la presencia de una mancha o carencia impropia de tipo idea ara descalificar globalmente un régimen.

La democracia, en suma, no es una obra política sólida y eterna como una pirámide de granito sino un mecanismo inestable desde dentro y desde fuera, frágil en consecuencia, cuyo manejo ofrece tales dificultades que exigen un aprendizaje laborioso y constante, cuya práctica sincera impone a veces renuncias y sacrificios personales. No: no es una fiesta en la que se participa alegre y gratuitamente, antes bien su funcionamiento correcto precisa de esfuerzo y vigilancia porque es fácil —y además rentable— desviarlo y siempre cabe la posibilidad de sustituirlo por una burda seudodemocracia como la Partitocracia, el Cacicato y la manipulación sistemática del electorado. ¿Hemos tenido en España alguna vez una auténtica democracia? Esta es la cuestión que quiero abordar seguidamente en unos términos tan sinceros y rudos que posiblemente no encuentren asentimiento generalizado.

DEMOCRACIA GADITANA

Empecemos con el siglo XIX. Las Cortes de Cádiz fueron una simple reunión de patriotas ilustrados, por lo general excelentes conocedores, y por supuesto devotos, de las doctrinas liberales que corrían por Europa, que se autotitularon —puesto que nadie les había elegido— representantes de la nación y que por azares de la vida, por tales les reconocieron parte de sus contemporáneos y todos los historiadores posteriores, que por cierto suelen olvidarse de la constitución josefina. Prescindiendo de su origen —que nada tuvo de democrático— forzoso es reconocer que su obra fue excelente ya que elaboraron una teoría política de gran altura. Los resultados de una guerra civil que con participación de Potencias extranjeras tenía lugar a sazón en España —o si se prefiere, de una guerra europea con participación de españoles— impidió que aquella democracia teórica se convirtiera en una democracia real, pero sus leyes han seguido siendo hasta ahora referencia obligada a todo quehacer democrático. Para no caer en divagaciones contrafactuales de lo que pudo haber sido, baste con esta breve alusión, dado que su recepción en el Trienio constitucional de 1820 y en el breve paréntesis de 1836 fue igualmente fugaz y estéril. La prudente conclusión que de aquí parece deducirse es que un régimen democrático impuesto a tiros poca vida puede tener.

Como tampoco se puede imponer un régimen democrático a una sociedad que en su inmensa mayoría le desconoce y a la que a mayor abundamiento se había enseñado a odiarlo por intereses políticos encontrados. Esto fue lo que sucedió con la constitución de 1812, de la que tantas cosas buenas hemos aprendido, pero que hay dos lecciones que no podemos olvidar: una es que resulta desaconsejable y es peligroso hacer de una constitución bandera de un bando político, porque así se termina en una guerra civil; y dos, que es escaso, y aun mínimo, el valor de los textos que no llegan a hacerse realidad.

REGENCIA DE MARÍA CRISTINA

Es habitual reconocer al primer constitucionalismo liberal del siglo XIX una cierta calidad democrática y así es ciertamente si se le considera en sentido moderno. Pero en su época, desde la chata perspectiva de los primitivos partidos políticos que se iban consolidando pausadamente durante la Regencia de María Cristina de Borbón, la situación era distinta y hasta contraria porque los liberales nada tenían de demócratas y el partido demócrata posteriormente creado formó parte de la oposición más radical hasta la revolución de 1868. En las contundentes palabras de Alcalá-Galiano (pronunciadas en el Estamento de Procuradores el 11-5-1836), un orador encendido y al tiempo acreditado estudioso de la doctrina constitucionalista inglesa, “nada más ajeno a este proyecto de lo que se llama democracia. Sabido es que democracia viene de demos o muchedumbre y que un gobierno democrático es, por consiguiente, aquel en el que el poder es ejercido por la muchedumbre; pues bien, siendo esto así, a nadie puede ocultarse que en nuestra actual situación lejos de convenirnos un gobierno semejante, nos conduciría precisamente al establecimiento del absolutismo (...) La verdadera democracia no existe en sociedad ninguna europea y sería la mayor de las calamidades el que llegara a establecerse en alguna de ella. No es, por tanto, el elemento democrático el que ha de buscarse, sino el verdadero elemento liberal, que es el del progreso en el saber y la ilustración”.

Por lo demás y conocidamente el constitucionalismo liberal empezó en España con mal paso: fue un Estado rabiosamente clasista, un Estado burgués, de hecho un Estado de propietarios. En estas condiciones no hay otra alternativa que la de considerarle un Estado no democrático o, al menos, un Estado democráticamente débil. La implantación de un régimen democrático es difícil, cuando no imposible, en una sociedad radicalmente desigual puesto que los estamentos privilegiados impedirán su arraigo por todos los medios, incluidas las falsificaciones políticas y constitucionales, con objeto de evitar la pérdida de sus ventajas. Y por otro lado conviene reflexionar si vale la pena provocar y mantener una guerra civil para imponer una constitución que, independientemente de sus pretendidos avances democráticos, no es aceptada por la mitad justa del país.

PROTECTORES DE RÉGIMENES DEMOCRÁTICOS

Con esta expresión, a primera vista contradictoria, se rotula ordinariamente (con una evocación implícita a Cronwell) una figura históricamente frecuente y común en España durante el reinado de Isabel II a saber: la garantía que a la supervivencia de un régimen democrático más o menos débil prestaba el apoyo de un general de prestigio. Este fue el caso de varios gobiernos de la época basados exclusivamente en el apoyo de Espartero, Narváez y O'Donnell

y hubiera sido el de Prim para el de Don Amadeo de no haber mediado su asesinato. Apurando las cosas, es claro que sin Franco no hubiera podido subsistir el franquismo.

Es en este punto donde surge la duda al calibrar si puede considerarse democrático un gobierno sometido al protectorado, puesto que con evidencia no responde a las condiciones mínimas de este régimen.

Aunque más importante es la cuestión que está detrás: ¿Es lícito imponer o sostener un régimen democrático con el auxilio del Ejército a sabiendas del precio que indefectiblemente cobrará por su apoyo? Y además ¿debe el país agradecer a un “espadón” que gracias a él haya al menos una democracia por raquíta que sea o, por el contrario, vale más rechazar esta protección tan espúrea? En definitiva ¿puede llamarse democracia algo que se impone al pueblo con la fuerza de las bayonetas?

Sea como sea, es el caso que en estos primeros cincuenta años que hemos recorrido nos hemos encontrado con una pluralidad de regímenes formalmente democráticos pero todos con unas tachas y carencias que nos permiten dudar sobre su autenticidad y a fin de cuentas o sabemos si negarles esta naturaleza o aceptarla con reservas, es decir, considerarlos generosamente como democráticos aunque de carácter débil. En cualquier caso un repertorio desalentador. Ahora falta examinar si esa especie de protodemocracia llegó a madurar con el tiempo y la experiencia.

SEXENIO REVOLUCIONARIO

La revolución de 1868 despejó uno de los obstáculos tradicionales del funcionamiento democrático normal, es decir, la pertinaz influencia de la camarilla de la reina, al tiempo que elevó a primer plano el respeto a las libertades y derechos individuales como pieza capital del nuevo régimen que se anunciaba. Ningún obstáculo suponía, en cambio, la sombra inevitable de un protector, ahora el general Prim, cuyo asesinato frustró todos los proyectos que se habían formado.

En cualquier caso la caída de Isabel II había abierto unas perspectivas hasta ahora inéditas: la alternativa entre monarquía y república (que se resolvió inicialmente en favor de la primera opción, así recogida en la constitución de 1869) y el dilema entre monarquía de sangre y monarquía electiva, que se resolvió por la segunda opción con la incorporación de la dinastía de Saboya. Sin olvidar tampoco la fórmula de una Regencia sin rey, materializada ahora en el incombustible general Serrano. Durante aquellos años todas las novedades y experimentos fracasaron estrepitosamente; pero justo es reconocer que los valores

democráticos ya que no llegaron a realizarse totalmente, al menos se tomaron más en serio tanto en la teoría como en la práctica.

A este propósito es útil comparar las antes citadas palabras de Alcalá-Galiano en 1836 con las de Rivero, al tomar posesión de la presidencia del Congreso el 26.9.1872, es decir, treinta y seis años después: “la revolución de 1868 ha sido hecho bajo la bandera de los principios democráticos (...) Así es que las Cortes constituyentes acordaron una constitución democrática, que las leyes orgánicas fueron democráticas y democrática fue la Monarquía que se estableció en aquellas Cortes”. La lección más importante de esta época es la coyunturalidad de las formas de Gobierno respecto de la efectividad real de la Democracia. No hay ninguna de aquellas que sea incompatible con esta ni tampoco alguna que la favorezca o perjudique, sin perjuicio de que en más de una ocasión se pretenda hipócritamente que un cambio de forma de gobierno vaya a favorecer el desarrollo democrático. No hay ninguna razón objetiva que justifique que la República funcione mejor o peor, sea más cara o más barata que la Monarquía.

REINADO DE AMADEO DE SABOYA

En este reinado experimentó España la amarga experiencia de comprobar el fracaso de unas políticas de ideología democrática impecable. Aquello fue una lección que no se puede olvidar: para la realización efectiva y concreta de un tipo ideal político no basta con buenas intenciones sino que es preciso un paciente aprendizaje de evitación de errores y de prácticas honestas. Una disciplina a la que en aquella ocasión no quisieron someterse los partidos políticos, quienes siguieron manipulando cínicamente las elecciones y tratando implacablemente como enemigos a los adversarios políticos sin procurar integrarles como colaboradores en la difícil tarea de gobernar. Sagastinos y zorrillistas —los dos brazos del progresismo revolucionario y sostenes por igual del Trono— lucharon entre sí implacablemente y lograron sin necesidad de que intervinieran fuerzas externas destruirse mutuamente a sabiendas de que con ello arrastraban a la monarquía. Es el conocido “efecto Sansón”: se derriban las columnas del Palacio y en los escombros perecen el enemigo, con el el sistema, y el propio destructor.

En otro orden de consideraciones, por aquellos años se empezó a plantear seriamente la pregunta de hasta qué punto influye la estructura económico-social en el advenimiento de la Democracia y si las estructuras rurales son más impenetrables a las ideas democráticas que las urbanas e industriales.

El caso de Don Amadeo debería hacernos reflexionar sobre la sinceridad y la autenticidad de las pulsiones políticas que con frecuencia no son claras. ¿Qué querían los españoles que expulsaron a Isabel II? Sustituir una monar-

quía constitucional por una monarquía democrática. Pues bien, eso lo tuvieron con la dinastía de Saboya y, aun así, el reinado de Don Amadeo no llegó a durar dos años. Hay ciertos procesos históricos que, una vez iniciados, siguen ciegos e incontrolados el destino del aprendiz de brujo.

PRIMERA REPÚBLICA

No menos ricas, y desde luego más variadas, fueron las experiencias de la Primera República. Su nacimiento fue, por descontado inconstitucional aunque no se proclamó desde un balcón o en un cuartel sino pacíficamente en el seno de una Asamblea Nacional, eso sí, ilegítimamente constituida y bajo la presión callejera de unas masas populares aparentemente pacíficas pero de inequívoca actitud amenazadora.

El ensayo fracasó pronto por el efecto Sansón: los republicanos insistieron en sus actitudes suicidas fraccionándose en unitarios y federales y estos últimos acudieron a una rebelión generalizada violenta que desembocó en una guerra civil que se añadió a las dos que ya estaban ardiendo: la independentista colonial que culminaría en 1898 y la carlista peninsular. Y como una nación no puede vivir indefinidamente en el desorden —y más una república que profesaba enfáticamente el Orden y la Libertad— el régimen se hundió dejando un recuerdo tan profundo que agotaría las ilusiones republicanas durante los sesenta años siguientes aunque dejara plantado y ya para siempre el inquietante árbol del federalismo asimétrico.

De la época republicana es de destacar a nuestros efectos un punto: la discusión política estaba atascada en los dilemas república/monarquía y unitarismo/federalismo. Por lo que se refiere a lo primero, la experiencia ha demostrado que la democracia puede orientarse en cualquier forma de gobierno, sea monárquica o republicana. Y en cuanto a lo segundo, lo sucedido en el año 1873 enseña que si los políticos se empeñan en discutir una cuestión de principios elevados, la atención del pueblo se centra en aspectos mucho más concretos y reales, en este caso el orden público y la paz civil. A las elecciones a las Cortes constituyentes concurrieron menos del 40 por 100 del cuerpo electoral. ¿Puede llamarse a eso democracia?

LA RESTAURACIÓN

La Restauración tuvo que abordar un tremendo dilema heredado de la República —Orden o Libertad— y se decidió sin contemplaciones por el primero. En el tipo ideal democrático este dilema no existe o se da por superado sin

dificultades. La cruda realidad demuestra, sin embargo, que la solución no es tan sencilla y el dilema —temporal o permanentemente— pesa como una losa en todos los regímenes democráticos.

Se restableció el orden y tranquilizó al país que bien lo necesitaba después de tantos años de inquietudes y desazones; pero no se preocupó tanto de la Libertad y de la Justicia, contentándose con atender el progreso económico y mejorar las maltrechas estructuras públicas.

En lo que aquí interesa, la Restauración falsificó descaradamente el sistema democrático sustituyéndolo por el burdo sucedáneo de un régimen caciquil cuidadosamente afinado que demostró ser tremendamente eficaz. De esta manera en las elecciones no participaban directamente los ciudadanos sino los caciques, los partidos y la Administración Pública; mientras que el Estado, en definitiva, se patrimonializaba y se trataba como un cortijo privado y sus poderes y privilegios se monetizaban. Una versión muy particular de la democracia —oligarquía y caciquismo— que explica la sañuda rebelión de sus enemigos e incansables denunciantes.

La posible presencia de seudodemocracias es uno de los peligros más preocupantes que acechan a la auténtica democracia. ¿Podemos hablar de democracia cuando el derecho electoral activo y pasivo no corresponde al pueblo sino, de hecho, a un grupo reducido de caciques? Eso es oligocracia. ¿Puede haber democracia cuando los miembros de una clase dominante se alternan pacíficamente en el poder sin dejar participar a nadie más en el juego político? El cacicato no es más que un sucedáneo de la democracia auténtica que no merece siempre una calificación peyorativa. Cuando un producto no existe —y también cuando no interesa al consumidor— aparece el sucedáneo. Hoy sabemos que la democracia dejaba en aquellos años indiferentes a los españoles: las estadísticas electorales así lo demuestran. Por eso se abandonó de hecho y en su defecto apareció el sucedáneo caciquil como una chapuza que permitía seguir tirando. De aquí la duda: ¿fue el caciquismo un parásito que ahogó la democracia? O más bien fue el agotamiento fáctico de la democracia lo que provocó la aparición del cacicato.

ALFONSO XIII

Al iniciarse el siglo xx se comprendió en España que, extinguida ya la guerra civil y la colonial, no era necesario pagar por la pacificación del país el alto precio del cacicato y de la protección militar y se inició una cierta aproximación al tipo ideal de la democracia mediante la ampliación del censo electoral, la progresiva limpieza del procedimiento electoral y sobre todo el implacable “descuaje del caciquismo” que predicaba Maura y que culminó

con la profesionalización de los secretarios de ayuntamiento en la taumaturgica reforma de Calvo Sotelo.

Este proceso democratizador suponía un riesgo: la creciente participación de las masas trabajadoras en la vida política desbordó las posibilidades de integración del sistema y la tensión estalló en la revolución de 1917, que no pudo —o no quiso— ser aplastada por las fuerzas del Ejército pero que supuso, al menos, un ensayo general de varios acontecimientos que vendrían después.

Y por otra parte, la clase política, acostumbrada a seguir mansamente líderes carismáticos, no acertaba, a falta de ellos, ni a gobernar ni a administrar ni a disciplinarse parlamentariamente; una situación agravada por los conflictos de orden público que produjeron una decepción democrática —el descubrimiento de que la democracia parlamentaria no valía para gobernar ni para administrar— que propició la dictadura pacífica de Primo de Rivera, bien acogida en general por los ciudadanos desesperanzados, más no así por los políticos profesionales a los que el dictador había desalojado de las sillas del Poder y quitado las llaves de la despensa, al que no tardarían en derribar.

Fracasada la democracia parlamentaria, fracasada la dictadura militar ¿qué quedaba al país? Así cuajó de improviso la República como fórmula milagrosa: un *deus ex machina* que de un golpe podría dar una respuesta a todas las cuestiones tanto políticas como sociales que de otra suerte parecían irremediables.

En este reinado afloró una cuestión de gran calado que invita a la reflexión. Aunque este punto no se aclarase en un referéndum expreso, es indudable que las opiniones ciudadanas de primeros de siglo se encontraban divididas en los dos grandes bloques de monárquicos y republicanos. De aquí surge la gran pregunta: ¿hasta qué punto es democrático un régimen por muy bien que cumpla las condiciones de esta naturaleza, si la mitad de los ciudadanos están en contra de un dato esencial, como puede ser la forma de gobierno o la integración tradicional del Estado? La respuesta habitual es aritmética: la voluntad de la mayoría. Ahora bien, una mayoría puede tiranizar a una minoría. ¿Qué legitimación para imponer su voluntad sobre la mitad menos uno tiene la mitad más uno de los ciudadanos de un país o de una comunidad autónoma? ¿Qué equilibrio puede haber en unas instituciones públicas y en una sociedad cuando la mayoría se apoya en un puñado de votos que van alternando en cada período electoral? He aquí el talón de Aquiles de una constitución democrática. ¿Es la democracia una calidad política que puede articularse y ordenarse en términos matemáticos? Las relaciones entre la democracia y los números distan mucho todavía de estar bien expresadas.

LA SEGUNDA REPÚBLICA

La concepción de la República como un mito redentor de todos los males imaginables llevaba consigo el riesgo del desencanto inmediato en el momento de encarnarse en una realidad que no podía responder a las desmesuradas ilusiones que se habían puesto en ella. Porque a unos les parecía demasiado larga, avanzada en exceso; mientras que a otros les parecía demasiado corta, tibia en sus soluciones. Además, en ella se plantearon cuestiones de índole económica y social a las que no se podía dar respuesta desde un sistema político que a todas luces le desbordaban.

La Segunda República, al igual que la Primera, se vio obligada desde un principio a caminar en la cuerda floja de extremismos de derecha y de izquierda y al final perdió el equilibrio y cayó al suelo de mala manera.

Nació mal, desde luego, puesto que fue una república de balcón y no votada democráticamente, aunque bien es verdad que ese pecado original se olvida pronto. Una derecha ingenua e incompetente fue la primera en romper las reglas de juego en la Sanjuanada de Sevilla que no llegó a representar peligro alguno. Más grave fue, por mejor organizada y extendida, el doble golpe de 1934: la rebelión socialista asturiana y la de la Generalidad de Cataluña. Una y otra fueron aplastadas por el Ejército. Pero con su ejemplo habían abierto un camino que no tenía marcha atrás. En 1936 la situación era insostenible y no estaba en manos de una forma de gobierno el solucionarla y ni siquiera aliviarla.

Nadie quería atenerse a las reglas elementales de la democracia parlamentaria. En 1934 se alzaron las izquierdas contra un gobierno de Derecha. En 1936 se alzaron las Derechas contra un gobierno de Izquierdas. El alzamiento militar fracasó en cuanto golpe de Estado; pero tuvo éxito cuando se convirtió en una guerra civil.

La experiencia de la Segunda República no puede ser más inquietante porque pone sobre el tapete la sospecha de que los problemas de un régimen no tienen solución pacífica dentro del mismo sino que han de abordarse desde fuera con un cambio de régimen presumiblemente violento, si no armado. En otras palabras: *la duda sobre si un régimen democrático es capaz de regenerarse a sí mismo*. Duda de penosa respuesta cuando se piensa cabalmente en esta época y en los regímenes políticos de los cien años anteriores.

La Democracia tiene el permanente desafío de demostrar que no está vinculada ni favorece necesariamente al proletariado o en general a las masas económicamente débiles. Un mito que se encargó de despejar el nazismo en su teoría y praxis de que el mejor medio de redimir a las clases desfavorecidas era cabalmente la dictadura. La Democracia en principio es socialmente neutral: una calidad que debiera suponer su mejor atractivo porque así queda abierta a todas

las tendencias; pero que, sin embargo, es la causa más efectiva de su ruina cuando los bandos extremos no aceptan compromisos y solo aceptan una República comprometida, sea de derechas o de izquierdas. Con un cuerpo mutilado, con la mitad de los ciudadanos excluidos, no se puede caminar.

EL FRANQUISMO

Desde el primer momento —y más en el primer momento— el franquismo fue, cosa rara, políticamente sincero. No se anduvieron con tapujos y se declaró frontalmente enemigo de la Democracia sin perjuicio de afirmarse, a su aire, decididamente constitucionalista: ahí está el temprano Fuero del Trabajo y las posteriores Leyes Fundamentales, que confirman elocuentemente que tener constitución no basta para ser demócratas.

El régimen español nacido de la Guerra civil no es fácilmente teorizable porque es radicalmente singular. Sus Dictaduras de referencia tienen nombre propio —fascismo, nazismo, comunismo— pero no hay modo de generalizar ni de calificar técnicamente el correlativo español dada la evidente impropiedad de algunos nombres ocasionalmente utilizados a tal efecto, como falangismo o nacionalcatolicismo, que no pasan de ser lejanas metáforas. Aquello era un fenómeno singular y por ende no categorizable. En su consecuencia no hay más remedio que remitirse a su autor a la hora de denominarlo, al igual que sucede también con el argentino peronismo y tantos otros.

Los teóricos de la Democracia pueden aprender mucho del Franquismo porque este régimen, sin proponérselo, es cabalmente la cara opuesta de la Democracia, la Democracia al revés por así decirlo y, en último extremo, acertó a dar una imagen esperpéntico pero fiel del tipo-ideal democrático al convertir cada uno de sus elementos en caricatura. Porque caricatura resultaron en la práctica sus estupendas Leyes Fundamentales; el Movimiento fue la caricatura de un partido político, como la Organización Sindical la de unos sindicatos medianamente auténticos; las elecciones que con cualquier pretexto se celebraban superaron —aunque quizás no mucho porque era imposible hacerlo mejor— la farsa de las montadas por Ruiz Zorrilla o Romero Robledo; la modélica sumisión de la Judicatura; la ejemplar disciplina de un Ejército depauperado... ¿para qué seguir?

La mejor lección que nos da el Franquismo es la de invitarnos a reflexionar sobre la inmensa capacidad del ser humano, y en particular de los ideólogos, de percibir la paja en el ojo ajeno y no ver la viga en el propio. Quienes hemos vivido personalmente el Franquismo desde el primero de sus días hasta el último y no le conocemos solamente por las sospechosísimas referencias de sus apologetas de antaño y sus debeladores de hogaño todos igualmente sectarios, esta-

mos asombrados de la infidelidad del retrato que de él se hace. ¿Cuántas décadas tendrán que pasar para que pueda escribirse una historia fiable de aquel tiempo? Me temo que cuando desaparezcamos los últimos testigos —y ya no falta mucho— será ya tarea imposible.

El Franquismo —desde las tinieblas exteriores a que ha sido desterrado— nos observa con una mirada irónica que desazona. *¿Es la Dictadura un mal por sí misma y la Democracia un bien por naturaleza?* ¿No sería más sensato juzgar a los regímenes no dogmáticamente por los principios en que se apoyan sino pragmáticamente por sus efectos y consecuencias? ¿No es hora ya de escapar de la seducción de los nombres sonoros y quizás vacíos para atenerse a la realidad como quiera que se llame? Necio es el que valora un restaurante por los prometedores nombres que aparecen en la carta y no por la calidad de los alimentos que le han puesto en el plato.

LA DEMOCRACIA POSFRANQUISTA

A partir de la Transición el régimen político español es uno de los ejemplos más notables de toda nuestra historia en su esfuerzo por aproximarse lo más posible al tipo ideal de una Democracia; y a punto ha estado de lograrlo de no haber cometido algunos errores garrafales, difícilmente corregibles, que frustraron el esfuerzo.

Por lo pronto —y este ya es un excelente título en nuestro país— no se proclamó arbitrariamente desde un balcón municipal: las repúblicas de balaustrada parecen haber desaparecido para siempre desde el último ensayo de la Generalidad de Cataluña en 1934. En esta ocasión se siguió puntualmente un hábil proceso de generosa autoliquidación del franquismo.

Los primeros pasos fueron, pues, prometedores complementados, además, por un ensayo de pacificación social: olvido del pasado sin venganzas ni represalias, lo que en aquel momento pareció satisfacer a todos. Y en el nivel político se estableció una relación respetuosa entre todos los partidos y tendencias.

Más discutible fue el afán, que se ha mantenido hasta ahora, de identificar Democracia y Constitución, como si la Democracia no fuese posible sin constitución y como si la constitución garantizase por sí sola la Democracia. Una constitución, la de 1978, cargada de buenas intenciones, modélica en muchos aspectos, pero precipitada y por falta de experiencia tarada por graves errores, que ahora se están pagando. Un interminable repertorio de derechos que contrasta llamativamente con la ausencia absoluta de deberes. Un paraíso utópico, en definitiva, cuya imposibilidad debilita la verosimilitud de sus pro-

clamaciones. Aunque bien es verdad que un admirable Tribunal Constitucional, cuya autoridad nadie discutía en sus primeros años, limpió pronto estas y otras manchas del texto.

Por primera vez, quizás, se están practicando elecciones limpias; afeadas desgraciadamente por un régimen electoral turbio, cuyas notorias deficiencias todos denuncian y ninguno quiere rectificar.

A este tropezón acompaña otro no menos grave: el defectuoso tratamiento de las autonomías territoriales. Una cuestión discutible, ciertamente, pues caben muchas opciones sobre ella; pero lo que está fuera de dudas es lo imperfecto de su redacción (sobre este punto hay unanimidad de opiniones), que ha dado lugar a unas prácticas posteriores decididamente desviadas que han facilitado la aparición del federalismo y del separatismo que en 1978 eran todavía irrelevantes.

Evidente es, por otra parte, que las carencias democráticas actuales no se deben únicamente, ni mucho menos, a los errores iniciales del texto constitucional sino a lo que ha sucedido después. El pecado mortal del régimen posfranquista es que de la misma manera que la Restauración suplantó la Democracia por el cacicato, *ahora se ha sustituido la Democracia por la Partitocracia*, que no es un simple sucedáneo de ella antes bien una desviación aberrante y desde luego incompatible. No se trata, en otras palabras, de una realización imperfecta de un tipo ideal sino de un modelo alternativo completamente distinto. Porque la Partitocracia no es el gobierno del pueblo sino el gobierno de los partidos políticos y estos no se encuentran dominados por los votantes, y ni siquiera por los militantes, sino por un aparato ocupado por políticos profesionales alimentados por el Estado, cuando no por la corrupción, en el que ya no hay sitio para los mejores ciudadanos.

FINAL

Al cabo de este breve repaso de pasado, el observador no puede evitar una profunda sensación de amargura y desesperanza. ¿Por qué nos ha salido todo mal? Hemos tenido constituciones aceptables y prometedoras; siempre ha habido constitucionalistas inteligentes y políticos de buena voluntad; revolucionarios idealistas; militancias disciplinadas y, no obstante, las malas hierbas han terminado indefectiblemente por ahogar las buenas semillas.

A poco que se reflexione se llega a la conclusión de que un pueblo que ha vivido durante cuarenta años en dictadura no puede convertirse de la noche a la mañana en auténtico demócrata. Puede ser, incluso, que así quiera serlo; pero es ilusorio pues para ello se necesita entrenamiento y ma-

duración. La autenticidad democrática exige tiempo, con sus experiencias favorables y desfavorables, aprender de los fracasos y consolidar poco a poco los avances. Una tarea áspera e ingrata que no se ha tenido nunca en cuenta (Cánovas y Silvela han sido las únicas excepciones reconocidas) y que explica las turbulencias actuales. El éxito de la llamada Transición fue tan cálido y tan rápido que permitió que se creyera y proclamara el “ya hemos llegado”, siendo así que la Democracia es un horizonte de referencia al que no se llega nunca.

La Democracia no cae del cielo y mucho menos de la letra de una constitución; antes bien exige una enseñanza previa y también el aprendizaje paciente de unos comportamientos que no son sencillos. Todo lleva tiempo. Los comportamientos democráticos no son cosa de un día: se va avanzando paso a paso y el reconocimiento de los errores que inevitablemente se van cometiendo es la mejor lección. Construir una Democracia sin enseñanza, sin autovigilancia constante es edificar sobre la arena, facilitar la aparición de vicios y desviaciones y a la postre entregarle a falsificadores y demagogos (timadores) de toda laya y retorcidas titulaciones.

Esto es lo que por desgracia ha sucedido siempre en España y explica nuestros lamentables derroteros. Se ha engañado una y otra vez al pueblo ofreciéndole tesoros gratuitos siendo así que todo lo que vale hay que ganarlo con esfuerzo, sacrificio y tenacidad. De aquí el rápido “desencanto”, el abandono resignado o irritado cuando comienzan las dificultades. Una dictadura se organiza pronto por un grupo de dominantes debidamente puestos de acuerdo. Como la Democracia, en cambio, es cosa de muchos —de todos— no puede enseñarse ni aprenderse en un día.

Además, la Democracia no es una obra que, una vez consolidada, se mantiene por inercia, puesto que permanece siempre *in fieri* y debe afirmarse cada día.

Pero dejémonos ya de candorosas reflexiones políticas porque quiero cerrar esta intervención insistiendo en la duda inicial que se ha ido repitiendo capítulo tras capítulo: al no haber encontrado una raya que separe fiablemente la democracia de la no democracia sigo sin saber si en nuestro pasado ha habido ejemplos de auténtica democracia o si hemos vivido siempre deslumbrados y engañados por regímenes seudodemocráticos. ¿Puede alguien decirme si hay un criterio para separar el grano de la paja, el día de la noche, a verdad de la mentira? ¿O es que no podemos salir nunca de esta turbia niebla que nos impide ver a los hombres y a las osas como verdaderamente son? ¿O no ser´, en fin, que las cosas y los hombres carecen de perfiles nítidos y hay que aceptar el mucho en su penumbra y ambigüedad? Al amparo de esta reconocida ambigüedad ¿es lícito agredir gratuita e impunemente al adversario calificándole de no demócrata? Y lo que es más grave

todavía: refugiándose en un relativismo radical ¿cabe renunciar al concepto de democracia tanto en la realidad política como en el núcleo teórico de los tipos ideales?

Como todas estas preguntas no tienen respuesta, forzoso es reconocer que el epíteto democrático o no democrático ya ha perdido su valor, si es que algún día lo tuvo. Es moneda que por exceso de uso parece prudente que deje de correr entre interlocutores serios.

